



CIRCULAR No. 0334

DE **URIEL GONZALEZ GONZALEZ**
SECRETARIO DE EDUCACION DEL TOLIMA (E)

PARA RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO REPORTE DEL PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA FISCAL 2026 AL
SISTEMA DE CONSOLIDACION FINANCIERA DE LA SEDTOLIMA.

FECHA 10 DIC 2025

En cumplimiento de la normatividad vigente, corresponde a las Instituciones Educativas no Certificadas en Educación del Departamento del Tolima preparar anualmente el proyecto de presupuesto general, con base en la disponibilidad de recursos y principios presupuestales, para la determinación de los gastos en estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de acuerdo con la Circular No.0326 del 19 de noviembre de 2025, por medio de la cual se dan los lineamientos de la preparación, proyección, presentación, aprobación, liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de las Instituciones Educativas del Departamento del Tolima.

Nos permitimos a continuación, dar a conocer el cronograma con la apertura y cierre de la plataforma del Sistema de Consolidación Financiera:

	PLATAFORMA	FECHA	RESPONSABLES
APERTURA	Sistema de Consolidación Financiera	Miércoles 10 de Diciembre de 2025	Rectores de las Instituciones Educativas
	PLATAFORMA	FECHA	RESPONSABLES
CIERRE	Sistema de Consolidación Financiera	Viernes 19 de Diciembre de 2025	Rectores de las Instituciones Educativas

En este contexto se imparten algunas recomendaciones para tener en cuenta:

- ✓ La Secretaría de Educación del Tolima cuenta con el Sistema de Información de Consolidación Financiero, en el cual deben reportar en Excel el presupuesto según formato establecido.
- ✓ Reportar PDF del Acuerdo de Aprobación con las firmas de la mitad más uno de los integrantes del Consejo Directivo y sus herramientas de planeación, Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y Plan Anual de Adquisiciones (PAA).
- ✓ Este reporte debe incluir lo señalado en esta circular No.0326 del 19 de noviembre de 2025 y realizarse a partir del 10 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 2025.

Cualquier inquietud al respecto será atendida por los funcionarios Jaime Arturo Montaña Hernández y Leidy Usme Ortiz quienes estarán prestos a resolver las inquietudes a la mayor brevedad posible a través de los correos electrónicos arturo.montano@sedtolima.gov.co y leidy.usme@sedtolima.gov.co o en los teléfonos celular 3504513204 y 3173943417.

URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Secretario de Educación del Tolima (E)

Revisó: Yucely Montoya Bayona – Profesional Especializado Área de Gestión Financiera
Proyectó: Jaime Arturo Montaña Hernández – Técnico Operativo Área de Gestión Financiera